



No. Radicado: 08SE2022716600100000489
Fecha: 2022-02-10 11:06:11 am
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario CHRISTOPHER RHOLLER LEE PRESTON
Anexos: 0 Folios: 2
08SE2022716600100000489

Pereira, 10 de febrero de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor (a)
CHRISTOPHER RHOLLER LEE PRESTON
Correo: galleg24h@gmail.com dotacionesyecklee@gmail.com
Cra 4 No. 17-47 centro
La ciudad.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Notificación por aviso auto 00062 del 25 de enero del 2022 por medio de la cual se avoca conocimiento para decidir sobre una solicitud de terminación de vínculo laboral
Radicación 08SI2022711500100000001
Empresa: COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA

Respetado Señor LEE PRESTON,

Teniendo en cuenta que mediante resolución 1590 de 2020 el señor ministro de trabajo reactivo los términos en las actuaciones administrativas adelantadas por este ente ministerial, comedidamente, me permito **NOTIFICAR** a usted, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y de conformidad con lo reglado en el artículo 4 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

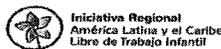
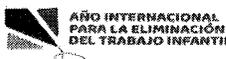
Procede entonces el despacho a hacer la **NOTIFICA POR AVISO** al Señor (a) **CHRISTOPHER RHOLLER LEE PRESTON**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.481.902, auto **00062 del 25 de enero del 2022**, por medio del cual la empresa COLVISEG solicita autorización de terminación del vínculo laboral, en consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) *un folio* por una cara, se le advierte que la notificación estará fijado en secretaría del despacho desde el día **11 de febrero de 2022**, hasta el día **17 de febrero de 2022** fecha en que se desfija el presente aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso se le informa que contra el presente auto no procede recurso alguno, luego

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular: 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



del cual inmediatamente empezará a correr el término de quince (15) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer.

Favor acusar recibo del correo

Atentamente,



ANDREA USMA MARTINEZ
Auxiliar Administrativo

Anexos: un folio por una cara auto 00062 del 25 de enero del 2022

Transcriptor: ANDREA U.M
Elaboró: ANDREA U.M
Revisó: DIANA S.

Ruta electrónica: C:\Users\msanchezh\Documents\Documentos Notificacion Electronica - 2022.docx

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 v 13

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal del

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular: 120



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Pereira, 25 de enero del 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO PARA DECIDIR SOBRE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TERMINACION DEL VINCULO LABORAL DE UN TRABAJADOR EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

**AUTO No. 00062
25 de enero de 2022**

En cumplimiento a lo ordenado por la Coordinadora (E) del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial Risaralda, Carolina Chica Aragon, mediante Auto número 0004 del 13 de enero del 2022- allegado a este despacho por medio radicado interno No. 08SI2022711500100000001-, por medio del cual se comisiona a la suscrita para que adelante y culmine el trámite de autorización de terminación del vínculo laboral del señor **CHRISTOPHER RHOLLER LEE PRESTON**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.481.902, presentado por la representante legal **MARIA EUGENIA ARENAS MOJICA**, con CC No. 35.518.895 de la empresa **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA**, identificado con Nit. No. 860090721-7, con el fin de que proyecte el presente proveído y en consecuencia estudie determine la procedencia de dicha solicitud.

DECIDE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la presente petición.

SEGUNDO: Correr traslado al trabajador **CHRISTOPHER RHOLLER LEE PRESTON**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.481.902, presentado por la representante legal **MARIA EUGENIA ARENAS MOJICA**, con CC No. 35.518.895 de la empresa **COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA**, identificado con Nit. No. 860090721-7, del presente auto por el término de 10 días para que tenga conocimiento de lo actuado, presente, controvierta todas las pruebas que considere necesarias o pertinentes.

TERCERO: Hacer el análisis de los respectivos documentos y de todas las pruebas aportadas por el peticionario y decidir al respecto lo pretendido.

CUARTO: Contra el presente no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DIANA MILENA SANCHEZ FLOREZ

Inspectora de Trabajo y SS del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular: 120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



mintrabajocol



MinTrabajoColombia



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

2021

